

2016-00259 recurso de reposicion

Mavenka Acevedo Hernandez <mavnk@hotmail.com>

Lun 19/12/2022 16:51

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

comendidamente me dirijo al despacho fin de interponer recurso de reposicion contra auto interlocutorio 1601 de fecha 13 de diciembre de 2022, auto que ordeno la terminación por desistimiento tácito del proceso d ela referencia.

Teneindo encuentra lo anterior y sustentanto que la demandada se encuentra en tramite de insolvencia de persona natural no comerciante y a este despacho no ha sido notificado lo acontecido con ese trámite al menos en este proceso no se ha puesto en conocimiento que ha pasado , no tiene asidero lo enmarcado ene Innumeral 2 del articulo 317 del CGP, toda vez que este proiceso esta aun suspendido por el trmite que recae sobre la demanda,

razon por la cual no podria llevarse al desitimiento tacito cuando este mismo no ha surtido los efectos de levantar dicha suspension mediante ningun auto que lo ponga en conocimiento.

Es por lo anterior que solcito al despacho se declare la contnuidad del proceso en el terminoq ue se encuentra y se oficio al correspondiente centro de conciliacion y juzgado para lo pertinente

Atentamente,

NANCY MAVENKA ACEVEDO HERNANDEZ**ABOGADA****Carrera 31 No. 29 -30 de Palmira (V)****Celular 312-2216739**

31 19 DIC 2022

16:51 PM

Ang Hana

Traslado 001

25 ENE 2023